

RESOLUCIÓN N° 100/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO EN LA PLANTA INDUSTRIAL, EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO PADRÓN N° 22.702, UBICADO EN LA COMPAÑIA CAÑADITA PROPIEDAD DE LA FIRMA THN PARAGUAY S.A.-----

VISTO:

El Exp. N° 1.475 presentado por la Firma THN Paraguay S.A., donde solicita la Aprobación de Planos para la Construcción de un Depósito en la Planta Industrial de la empresa, en el inmueble individualizado con Padrón N° 22.702, ubicado en la Compañía Cañadita;-----

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 088/2022 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 051/2022 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Dictamen N° 006/2022 de la Comisión de Salud, Higiene, Salubridad y Ambiente, en el cual aconsejan aprobar los Planos y Planillas presentados, conforme al Dictamen N° 46/2022 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 31 de marzo del presente año, Dictamen N° 74/2022 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 28 de marzo del 2022 y el Memorándum N° 83/2022 del Departamento de Obras de fecha 23 de marzo del 2022, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Aprobar los Planos para la Construcción de un Depósito en la Planta Industrial de la empresa, en el inmueble individualizado con Padrón N° 22.702, ubicado en la Compañía Cañadita, propiedad de la Firma THN Paraguay S.A, conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.-----

ART. 2º- Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 019).-



BOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SB. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

